
NORMA TÉCNICA
PERUANA

NTP 350.021
2004

Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales - INDECOPI
Calle de La Prosa 138, San Borja (Lima 41) Apartado 145

Lima-Perú

CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA

CLASSIFICATION OF THE FIRE AND GRAPHIC REPRESENTATION

2004-11-18

3ª Edición

R.0123-2004/INDECOPI-CRT. Publicada el 2004-12-02

Precio basado en 07 páginas

I.C.S: 13.220.10

ESTA NORMA ES RECOMENDABLE

Descriptores: Fuego, clasificación, representación gráfica, símbolo gráfico, pictograma, seguridad contra incendios, extintor

INDICE

INDICE	i
PREFACIO	ii
1. OBJETO	1
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	1
3. CAMPO DE APLICACIÓN	2
4. DEFINICIONES	2
5. CLASIFICACIÓN	2
6. REPRESENTACIÓN GRÁFICA	4
7. REQUISITOS	4
8. ANTECEDENTES	5
ANEXO A	7

PREFACIO

A. RESEÑA HISTÓRICA

A.1 La presente Norma Técnica Peruana ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización de Seguridad Contra Incendios, mediante el Sistema 2 u Ordinario, durante los meses de marzo a mayo de 2004, utilizando como antecedentes los que se mencionan en el capítulo correspondiente.

A.2 El Comité Técnico de Normalización de Seguridad Contra Incendios, presentó a la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales - CRT, con fecha 2004-06-30 el PNTP 350.021:2004, para su revisión y aprobación, siendo sometido a la etapa de Discusión Pública el 2004-09-13. No habiéndose presentado observaciones fue oficializado como Norma Técnica Peruana **NTP 350.021:2004 CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA**, 3ª Edición, el 02 de diciembre de 2004.

A.3 Esta Norma Técnica Peruana reemplaza a la NTP 350.021:1998. La presente Norma Técnica Peruana ha sido estructurado de acuerdo a las Guías Peruanas GP 001:1995 y GP 002:1995.

B. ENTIDADES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE NORMA TÉCNICA PERUANA

SECRETARÍA	Instituto Nacional de Defensa Civil
PRESIDENTE	Felipe de Rivero Rodriguez
VICEPRESIDENTE	Jorge Herbozo Valverde
SECRETARIO	Víctor Ernesto Ulloa Montoya
ENTIDAD	REPRESENTANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Raúl Flores Martinez
COMITE DE FABRICANTES DE EXTINTORES	Felipe de Rivero Rodríguez

DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

Apolinario
Marallano

Huamán

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PERÚ

Arturo Nolte M.

EXANCO S.A.

Jorge Herbozo V.

FADEX S.R.L.

Luis Mathey de Rivero

ETALON S.A.

Jacobo Gutarra A.

DE RIVERO INDUSTRIAL S.A.C.

Guillermo Guembes

ALPE CORPORACIÓN

Pedro Díaz Correa

FIREMAN`S

Saúl Montenegro

DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN
UNIDAD DE INSPECCIONES TECNICAS - INDECI

Johnny Palomino Z.

EDICIONES GRAFICAS PERU S.A.C.

Ernesto Herrera

---oooOooo---

CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA

1. OBJETO

1.1 La presente Norma Técnica Peruana clasifica a los fuegos de acuerdo al material combustible y establece sus símbolos gráficos de tal manera que se indique en el extintor su uso adecuado.

1.2 Los símbolos gráficos o pictogramas ilustran e instruyen acerca de los usos permitidos de los agentes extintores, utilizando para tal fin, en una misma etiqueta, recuadros enteros o cruzados por una diagonal, según el caso.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Técnica Peruana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones recientes de las normas citadas seguidamente. El Organismo Peruano de Normalización posee, en todo momento, la información de las Normas Técnicas Peruanas en vigencia.

Normas Técnicas Peruanas

- | | | |
|-----|--------------------|--|
| 2.1 | NTP 350.043-1:1998 | EXTINTORES PORTÁTILES. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática |
| 2.2 | NTP 399.009:1984 | Colores patrones utilizados en señales y colores de seguridad |

- | | | |
|-----|----------------------|--|
| 2.3 | PNTTP 399.010-1:2004 | SEÑALES DE SEGURIDAD. COLORES, SÍMBOLOS, FORMAS Y DIMENSIONES DE SEÑALES DE SEGURIDAD. Parte 1. Reglas para el diseño de las señales de seguridad. |
| 2.4 | NTP 821.002:1976 | Números normalizados |

3. CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica Peruana se aplica a todo lo relacionado a equipos y sistemas de extinción de incendios.

4. DEFINICIONES

Para propósitos de la presente Norma Técnica Peruana se aplican las siguientes definiciones:

- 4.1 **brasa:** Leña, carbón o sólido encendido, sin llama.
- 4.2 **pictograma:** Es un dibujo o símbolo que indica en forma representativa obligación, prohibición e información.

5. CLASIFICACIÓN

Los fuegos se clasifican en:

- 5.1 **Clase A:** Es el producido por la combustión de sustancias sólidas tales como el papel, madera, tela , paja, caucho, algunos tipos de plásticos, etc. Su característica principal es que puede formar brasa y residuos.



Los fuegos clase A deben ser identificados por un triángulo equilátero que contenga la letra A en blanco sobre fondo verde.

5.2 Clase B: Es el producido por la combustión de líquidos inflamables y combustibles, petróleo y sus derivados, aceites, alquitranes, bases de aceite para pinturas, lacas, solventes, alcoholes y gases inflamables.



Los fuegos clase B deben ser identificados por un cuadrado que contenga la letra B en blanco sobre fondo rojo.

5.3 Clase C: Es el producido en equipos o sistemas de circuitos eléctricos energizados, esto es con efectiva presencia de electricidad.



Los fuegos clase C deben ser identificados por un círculo que contenga la letra C en blanco sobre fondo azul.

5.4 Clase D: Es el producido por metales combustibles, como aluminio, magnesio, titanio, circonio y sus aleaciones; sodio, litio, potasio metálicos y otros.



Los fuegos clase D deben ser identificados por una estrella de cinco puntas que contenga la letra D en blanco sobre fondo amarillo.

5.5 Clase K: Es el producido en aparatos de cocina que involucren un medio combustible usado para cocinar (aceites y grasas animales y vegetales) (Véase NTP 350.043-1)

6. REPRESENTACIÓN GRÁFICA

6.1 Los símbolos gráficos o pictogramas deben estar contenidos en cuadrados, con el diseño de los objetos simbólicos que identifican los materiales combustibles de cada una de las clases de fuegos.

6.2 Los símbolos gráficos o pictogramas con los símbolos blancos y fondo azul, indicarán que su uso es permitido.

6.3 Los símbolos gráficos o pictogramas con fondo negro y con una banda en diagonal que cruza el cuadrado indicarán que su uso no es permitido.

6.4 Cuando el símbolo gráfico o pictograma lleva banda diagonal, ésta debe ser de color rojo, cruzar el recuadro y los símbolos; según la Figura 1, será trazada del vértice superior izquierdo al vértice inferior derecho.

7. REQUISITOS

7.1 El lado o el diámetro de las figuras geométricas será de 25 mm pudiendo multiplicarse por un número normalizado (véase NTP 821.002).

7.2 Colores

Rojo ITINTEC S1

Amarillo ITINTEC S2

Verde ITINTEC S7

Azul ITINTEC S10

Blanco ITINTEC S12

Negro ITINTEC S13

Los colores corresponden a los establecidos en la NTP 399.009 y se adecuarán a lo establecido en el PNTP 399.010-1.

7.3 Los símbolos gráficos o pictogramas deben estar ubicados en la parte frontal de los equipos. El tamaño y la forma deben permitir una fácil identificación y lectura a una distancia de 1 metro.

7.4 Cuando se apliquen los símbolos gráficos o pictogramas a tableros o muros adyacentes a equipos o sistemas de extinción de incendios, estos deben permitir fácil legibilidad a una distancia de 4,6 metros.

8. ANTECEDENTES

- | | | |
|-----|------------------|---|
| 8.1 | NTP 350.021:1998 | CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA |
| 8.2 | NFPA 10:2002 | Standard for Portable Fire Extinguishers |



FIGURA 1 - Símbolos gráficos o pictogramas

ANEXO A (NORMATIVO)

AGENTES EXTINTORES

Los agentes extintores para fuegos de clase D contienen distintas sustancias efectivas para fuegos de diferentes metales combustibles (véase NTP 350.043-1).

Por tanto, en la presente Norma Técnica Peruana no se ha especificado un símbolo gráfico o pictograma con recuadro para fuegos de clase D, los cuales deben ser detallados incorporando información que identifique el tipo de metal cuyo fuego puede extinguir indicado por el fabricante.